



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00018379- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Planificación y Gestión para actualizar la retribución mensual de contratos de locación de servicio profesional independiente (sin relación de empleo público)

CONSIDERANDO:

Que existe factibilidad presupuestaria para afrontar las presentes erogaciones.

Que para ello, se hace necesario modificar cláusula Sexta de los contratos, incorporando cláusula adenda el valor actualizado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, mediante clausula adenda, el incremento sobre la retribución que percibirá cada profesional, en la cuota correspondiente a febrero de 2021, en concepto de honorarios profesionales según el siguiente detalle:

Profesionales	Expediente de contratación	Incremento retribución base octubre 2020
COMANDÚ, Marcelo Andrés	10658/2020	\$ 1.022,00
RINERO, Lucía	15733/2019	\$ 4.374,00
FONTANETTO, María Daniela	15734/2019	\$ 3.082,00
SAMMARTINO, Carlos Federico	15736/2019	\$ 3.527,00

NASSER, María Matilde	44424/2018	\$ 4.374,00
RYSER, Ricardo Agustín	44430/2018	\$ 2.534,00

ARTÍCULO 2°: Autorizar, mediante clausula adenda, el incremento de la retribución que percibirá cada profesional, desde el 1 de marzo de 2021 y hasta la fecha de finalización de cada contrato, en concepto de honorarios profesionales según el siguiente detalle:

Profesionales	Expediente de contratación	Incremento retribución base febrero 2020
COMANDÚ, Marcelo Andrés	10658/2020	\$ 0256,00
RINERO, Lucía	15733/2019	\$ 1.094,00
FONTANETTO, María Daniela	15734/2019	\$ 770,00
SAMMARTINO, Carlos Federico	15736/2019	\$ 882,00
NASSER, María Matilde	44424/2018	\$ 1.094,00
RYSER, Ricardo Agustín	44430/2018	\$ 633,00

ARTÍCULO 3°: Financiar las erogaciones dispuestas de acuerdo con las imputaciones presupuestarias previstas en el contrato original para cada caso.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar y remitir las actuaciones al Área Económico Financiera, para notificar a las/os interesados y demás efectos.